

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

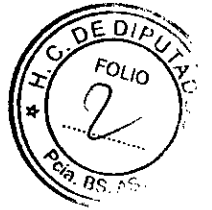
DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad, procediera a ejecutar las tareas necesarias, para la urgente reparación de las luminarias de la Ruta Provincial N° 36, en el tramo comprendido entre la Av. Beata Thevenet y Av. Tte. Gral. Juan D. Perón en el partido de Florencio Varela.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, requiera la reparación de la luminaria de la Ruta Provincial Nro. 36, entre la Av. Beata Thevenet y Av. Tte. Gral Juan D. Peron en el partido de Florencio Varela.

La traza mencionada resulta ser una vía altamente transitada por transporte de pasajeros, de carga y vehículos particulares, su gran deterioro por falta de mantenimiento, y la oscuridad por falta de iluminación llevan a que se produzcan serios accidentes de tránsito.

Justamente en el tramo mencionado de la ruta se puede apreciar un nivel de deterioro particularmente grave, ya que las roturas del pavimento, las banquetas y la falta de la señalización como medio de prevención se hacen notar por su ausencia, poniendo en un constante riesgo la seguridad de quienes la transitan por la noche.

Es una zona de nieblas y tiene el agravante de que existen animales que cruzan seguido. Estos factores generan numerosos accidentes viales, ya que la falta de luz, producto de la rotura o falta de funcionamiento de los faroles en el trayecto indicado, no permite visualizar a los animales o elementos que pudieran encontrarse sobre el camino.

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado

H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.